

Vocales suplentes: Don Eugenio Ortiz de Vega, don Enrique Cerdá Olmedo, don Eduardo Petitpierre Valls y doña María Jesús Puertas Gallego, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de León, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

494

ORDEN de 18 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Andrés Chordi Corvo.

Vocales titulares: Don Enrique Montecya Gómez, don Antonio Garrido Contreras, don Jesús Cuinea Sánchez y don Antonio Rodríguez Burgos, Catedráticos de las Universidades de Granada, el primero; de la de Córdoba, el segundo, y Profesores Agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Marín Girón.

Vocales suplentes: Don Dimas Fernández-Galiano Fernández, don Federico Uruburu Fernández, don Pedro Romero Raya y don Fernando Laborda Rodríguez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid, el primero; de la de Valencia, el segundo, y Profesores agregados de la de Sevilla, el tercero, y de la de Alcalá de Henares, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

495

ORDEN de 19 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para

la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Francisco Moreno Martín.

Vocales titulares: Doña María del Carmen de La Torre Boronat, don Abel Mariné Font, doña Rosaura Farre Rovira, don José Bello y Gutiérrez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; de Salamanca, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Barcelona el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Salvador González García.

Vocales suplentes: Don Rafael García Villanova, doña Rosaura García Olmedo; don Ignacio Carrizosa Esquivel, don Antonio Navarrete Guijosa, Catedráticos de la Universidad de Granada, el primero; Complutense, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad de Sevilla, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

496

ORDEN de 21 de noviembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª» (Etnología y producciones pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Zootecnia 3.ª» (Etnología y Producciones Pecuarias) de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Eduardo Zorita Tomillo.

Vocales titulares: Don Francisco Puchal y Mas, don Alfonso Vera y Vega, don Isidro Sierra Alfranca, don José Antonio Guada Vallepuaga, Catedráticos de la Universidad de Zaragoza, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la Universidad de Zaragoza, el tercero y cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pascual López Lorenzo.

Vocales suplentes: Don Amalio de Juana Sardón, don José Luis Sotillo Ramos, don Antonio Rodero Franganillo, don Manuel Medina Blanco, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid, el primero; León, el segundo; Córdoba, el cuarto, y Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el tercero.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 21 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.